

# ABRIL



# 1933

**A**YER se ha conmemorado con toda solemnidad en España el segundo aniversario de la proclamación de la República.

Nosotros queremos también conmemorarle haciendo un recuento y resumen de la obra legislativa republicana en este segundo año. Según éste, resulta que, aparte de los dictámenes de suplicatorio, peticiones, suplementos de crédito, etc., y de la aprobación del Esta-

**PRESIDENCIA**  
Procedimiento para la elección de Presidente de la República.

**GUERRA**  
Reclutamiento y ascenso de la oficialidad del Ejército.

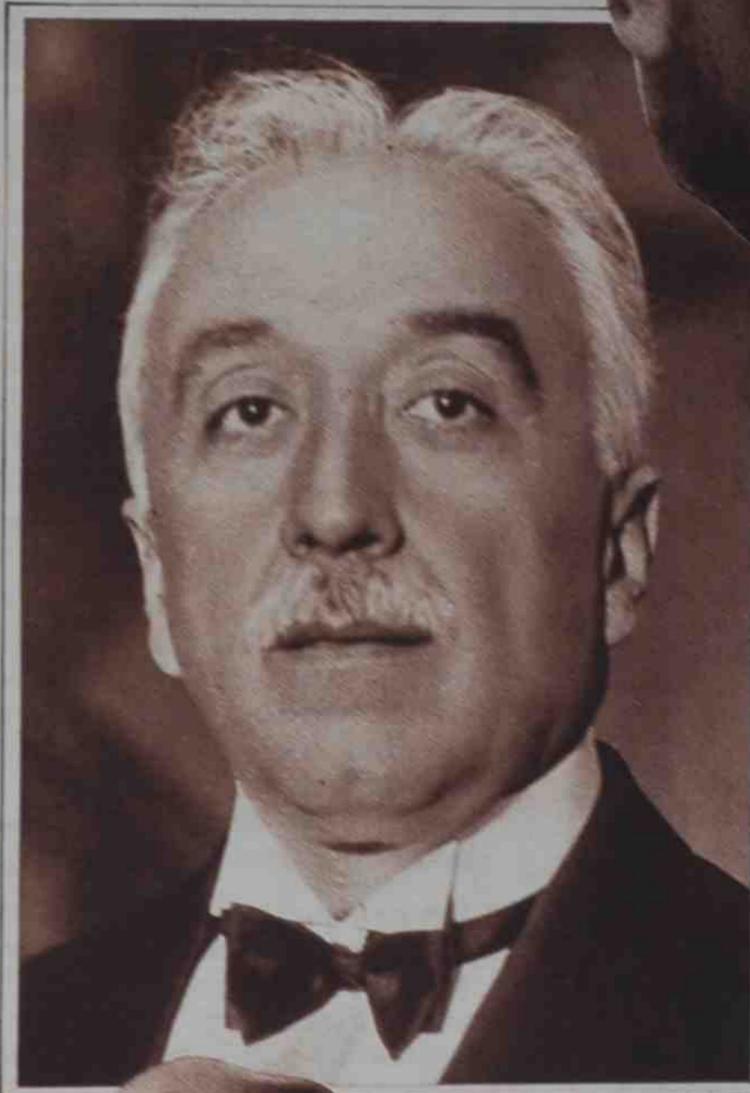
tuto de Cataluña, las Cortes Constituyentes han aprobado, en ciento cincuenta sesiones que han celebrado desde el 14 de abril del año pasado, ciento tres leyes. El mayor número de ellas pertenece a Hacienda, que figura con diez y nueve, y el menor, a Trabajo y a Agricultura, que figuran con dos cada uno.

La importancia de estas últimas, sin embargo, está dada al considerar que a Agricultura pertenece la ley de Reforma Agraria, las dos leyes de expropiación sin indemnización de sus fincas rústicas a los grandes de España y a los encartados en el complot de agosto; y las dos leyes de Trabajo aprobadas son las de Delegaciones provinciales y la modificación de la ley de Accidentes de Trabajo. En cuanto a los demás Ministerios:



**JUSTICIA**

Reforma del Código Penal.



S. E. el Presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora.

**INSTRUCCION PUBLICA**

Creación del Consejo Nacional de Cultura.

**PRESIDENCIA.** Figura con diez, de las cuales, las tres más importantes son: la de determinación de la responsabilidad criminal del Presidente de la República, la de elección del Presidente de la República y la de separación de funcionarios civiles y militares que realicen actos de hostilidad al Régimen actual. **ESTADO.** Catorce leyes, entre ellas, la de reorganización de la carrera diplomática y consular, la de ratificación del Convenio del Con-



**GOBERNACION**

Cesación en sus cargos de los concejales elegidos por el artículo 29.



**TRABAJO**

Creación de las Delegaciones provinciales de Trabajo.



**ESTADO**

Reorganización de la carrera diplomática y consular.



### HACIENDA

Impuesto sobre la renta.

greso de la Unión Postal entre América y España y el Convenio para la protección de obras literarias y artísticas.

GUERRA. Diez, entre ellas, la de reclutamiento y ascenso de la oficialidad del Ejército, la de establecimiento del voluntariado en Africa y la de supresión de la Dirección General de la Guardia Civil.

MARINA, seis; las tres más importantes: la rescisión del contrato con la Compañía Transatlántica, la reorga-

zación del Cuerpo Auxiliar del Servicio Técnico de Arsenales (Cuerpo Auxiliar de Marina).

JUSTICIA, doce: Matrimonio civil, reforma del Código Penal y normas para la elección del presidente del Tribunal Supremo.

HACIENDA, diez y nueve: impuestos sobre las rentas, implantación del avance catastral rápido por fotografía aérea y reforma de la Inspección del Timbre.

GOBERNACIÓN, ocho: subvención de ochenta millones por capitalidad a Madrid, cesación en sus cargos de los concejales elegidos por el artículo 29 de la ley Electoral y Bases para la reorganización de los servicios de Correos.



### OBRAS PUBLICAS

Intervención permanente de los ferrocarriles.



### MARINA

Organización del Cuerpo Auxiliar de Marina.



### AGRICULTURA

Reforma Agraria.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA, nueve: transformación del Consejo de Instrucción Pública en Consejo Nacional de Cultura, Constitución de la Junta Facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Construcciones escolares en Madrid.

OBRAS PÚBLICAS, doce: intervención permanente de los ferrocarriles, ejecución de obras hidráulicas y amortización de todas las obligaciones cuyos servicios tienen a cargo Empresas adheridas al régimen ferroviario.

Destacamos en estas planas la ley más importante de cada uno de los Departamentos ministeriales, durante este último año.

# La fórmula racional



Los Chocolates Elgorriaga han hecho las delicias de muchas generaciones. Tras una experiencia dos veces centenaria se separan cada vez más de las elaboraciones corrientes. Constituyen algo particularmente exquisito.

Un producto científico, de fórmula racional, basada en la tradición, pero perfeccionada con los años. Un chocolate de untuosidad especial y aroma característico.

Tableta CUMBRE, cacao finísimo, rica presentación oro y relieve, 200 grs., ptas. 1,25.

- MANA/3, popular, 135 a 140 grs., ptas. 0,50.
- MANA/5, popular, 250 gramos, ptas. 0,90.
- Chocolate con leche, 175 gramos, ptas. 1,25.
- Chocolate almendrado n.º 5, 150 grs., ptas. 0,80.



# CHOCOLATES Elgorriaga

CASA FUNDADA EN 1700

Más de dos siglos de fama